

Navarra habilita una unidad móvil para realizar pruebas PCR a personal temporero durante la vendimia

Salud y Agricultura recuerdan la importancia de mantener, también en trabajos al aire libre, las medidas de prevención frente al COVID-19

Viernes, 02 de octubre de 2020

El Departamento de Salud ha habilitado una unidad móvil para realizar pruebas PCR a personal temporero en las propias explotaciones agrarias durante la vendimia. Esta medida, que facilitará la coordinación entre los servicios sanitarios y el sector agrario, servirá para agilizar la detección de posibles casos de COVID-19 y evitará desplazamientos a trabajadores y trabajadoras.

Esta unidad móvil, que depende de la Subdirección de Urgencias de Navarra y Dirección Técnica de Atención a la Urgencia Vital del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, está integrada por personal sanitario de los equipos de Urgencias Extrahospitalarias que hacen las pruebas PCR en Refena (Pamplona / Iruña). Es la misma que ya ha realizado estas labores de muestreo desplazándose a puntos como, por ejemplo, Mendillorri, Leitza o Peralta. Ahora, amplía entre sus posibles lugares de actuación las explotaciones agrarias para poder realizar pruebas PCR durante la vendimia, agrupando en un mismo punto a personal de distintas explotaciones, una vez se cuente con el listado de las personas empleadas.

El objetivo es aumentar el número de pruebas realizadas en un sector en el que influye, entre otras cuestiones, la escasa duración de algunos trabajos. Por ello, la Dirección General de Agricultura y Ganadería y el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra (ISPLN/NOPLOI) destacan que la colaboración del sector es clave para reducir y evitar los contagios. Así, insisten en que también hay que mantener las medidas de prevención frente al COVID-19 en estos trabajos, aunque se realicen fundamentalmente al aire libre.

163 empresas realizan la declaración responsable

La resolución 604/2020, de 11 de agosto, permitió adoptar determinadas medidas preventivas frente al COVID-19 en la contratación de trabajadoras y trabajadores temporales agrarios en Navarra, como la necesidad de hacer una declaración responsable para garantizar las condiciones sanitarias y laborales de las personas contratadas, y la cobertura por baja laboral en el caso de dar positivo.

Desde la publicación de esa resolución y hasta la fecha, 163 empresas han realizado la preceptiva declaración y han notificado 1.093 contrataciones de trabajadoras y trabajadores desplazados.

Las primeras pruebas PCR a personas trabajadoras temporales desplazadas ya se realizaron en la primera semana del mes de agosto en Murillo el Fruto y en Fontellas y, a partir de la resolución de la Dirección General de Salud, se extendieron a las diferentes campañas de recogida en todo el territorio de Navarra: la de fruta dulce, de pimiento, de cebolla y, finalmente, ahora durante la vendimia.

Garantizar la distancia, las mascarillas y el lavado de manos

Desde el Servicio de Salud Laboral del ISPLN, además, se han realizado 23 inspecciones a explotaciones agrarias con personal temporero. Para tratar de reducir y evitar contagios, las claves siguen siendo no acudir al puesto de trabajo con síntomas compatibles con el COVID-19 (fiebre, tos, dificultad respiratoria, pérdida del gusto o del olfato, etc.), garantizar que trabajadores y trabajadoras guardan la distancia entre personas, utilizar la mascarilla cuando esta distancia no puede mantenerse, así como promover la higiene frecuente de manos.

Los y las responsables de estas explotaciones agrarias también tienen que dotar al personal de mascarillas en buenas condiciones y de material de repuesto. Además, tienen que disponer de agua y jabón para promover el lavado frecuente de manos, papel para secárselas y recipientes para poder depositar estos y otros desechos. Por otro lado, también se recomienda no compartir enseres, como botellas de agua o herramientas de trabajo.

Charlas informativas y materiales en diferentes idiomas

Cabe recordar que la Dirección General de Agricultura y Ganadería ofreció en agosto seis charlas informativas para informar a las empresas que contrataran a personal temporero de las nuevas obligaciones de contratación, tanto laborales como sanitarias, y de garantizar el cumplimiento de estas medidas frente a el COVID-19. Estas charlas, que se realizaron en colaboración con el Servicio Navarro de Empleo y el propio ISPLN, se desarrollaron en Tudela, Lodosa, Mendavia, Tafalla, Estella-Lizarra y Viana.

Además, y en este caso para hacer llegar estas indicaciones frente al coronavirus a población de origen extranjero, en colaboración con el Departamento de Políticas Migratorias y Justicia, se distribuyeron infografías en diferentes idiomas. A través de la [web de Salud Laboral](#) puede accederse a estos materiales que están disponibles en árabe, búlgaro, francés, inglés, portugués y rumano.